

El caso Cutting. ¿Extraterritorialidad de la ley?, de Jorge Alberto Silva Silva

Rodolfo Gutiérrez Sánchez

Anadie le resulta fácil comentar cualquier obra del doctor (maestro) Jorge Alberto Silva Silva, y menos al suscrito, por tratarse de textos que abundan en datos que no he estudiado en el ámbito jurídico; sin embargo, mi atrevimiento más que todo se debe a la sincera y profunda amistad que me une al autor desde hace muchos años, que va acompañada de respeto y admiración a la persona y a su cuantiosa obra escrita.

Ahora bien, la obra *in comento* se refiere a un caso sucedido a finales del siglo XIX en el Paso del Norte, concretamente en 1886. Es un caso judicial. Los actores fueron dos personas que se dedicaban al periodismo: los ciudadanos Augustus K. Cutting, estadounidense, y Emigdio Medina, de nacionalidad mexicana. Ambos difirieron con relación a que este decidió crear una organización periodística para su circulación en Paso del Norte, lo que al estadounidense no le pareció y optó por agredir al mexicano, difamándolo con múltiples adjetivos ofensivos sobre su persona. Ante esto, el C. Medina presentó una querrela contra su difamador y el juez penal del lugar giró una orden de aprehensión, que fue cumplida el 23 de junio, siendo privado de su libertad y recluso en la cárcel local.

Lo anterior, sirve de preámbulo de la información básica para entender su texto al hacer referencia a su lectura. Deducimos el objetivo del autor: primero, se trata de clarificar el principio de extraterritorialidad de la ley, es decir, hasta dónde llega el ámbito de aplicación del derecho de acuerdo con la doctrina establecida en nuestro sistema normativo. Segundo, ¿hasta dónde llegan las reglas de competencia inter-

nacional? ¿Cuál es el papel que debe jugar la diplomacia? Tercero, ¿cuál y en qué sentido se vieron involucradas las siguientes instituciones: la diplomacia mexicana y estadounidense, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana y la representación de Estados Unidos de América.

El autor divide el texto en:

- a) Correspondencia diplomática
- b) Nueva correspondencia diplomática
- c) Reporte sobre el delito extraterritorial

En la obra *in comento*, si bien es cierto que el maestro Silva Silva aborda con claridad los aspectos importantes del caso en el marco de lo jurídico, desborda en mucho este aspecto importante, pues de lo jurídico se pasa al tratamiento del caso en el ámbito político internacional de ambos países e, incluso, se sale del ámbito nacional para ser tratado en el internacional; motivo de mencionarse en varias naciones con la opinión de varios juristas y personajes de la política internacional, incluido el poeta José Martí, quien mediante una nota advirtió a las autoridades mexicanas que tuvieran mucha cautela, pues podrían fomentar la intervención, la injerencia del vecino del norte en nuestro país.

Es indudable que el caso Cutting provocó con su publicidad un escándalo en las esferas de la relación bilateral entre ambas naciones y también influyó en algunos grupos con diferentes posiciones, pues de Estados Unidos surgió la idea madurada, desde tiempo atrás, de intentar una guerra contra México, para lograr anexarse diversos espacios de nuestro territorio, y por el lado de los mexicanos surgieron timoratos que expresaron prácticamente que, seguir con el caso, provocaría al vecino del norte, para seguir hostigando al pueblo de México con sus clásicos insultos.

La importancia del estudio del autor hace resaltar el interés de difundir estos hechos históricos, para que los lectores se den cuenta de la necesidad de comprender de cerca el manejo no solamente jurídico que se realizó con dicho caso, sino la exposición de la diplomacia entre ambos países, al desnudar las ideas que se tienen del gobierno mexicano y de la población por parte del vecino del norte.

Por lo anterior, queda justificado recomendar la lectura de esta obra del doctor Jorge Alberto Silva Silva, en la cual se deja ver no solamente el talento, sino la sensibilidad que tiene el autor, para exponer con suma claridad, además de una vasta cantidad de notas diplomáticas de ambas naciones.

Reconoce el autor que los inconvenientes que presenta el conflicto analizado son absolutamente salvables, atendiendo los principios establecidos en la doctrina del derecho internacional, así como con las legislaciones positivas de diversos países, que deben ser respetadas en la

aplicación de la materia respecto a la libertad de nuestros legisladores, para definir con suma claridad la congruencia de la aplicación del derecho internacional.

Existe una acuciosa investigación del autor, fundada en el listado de varios juristas, cuya opinión es acorde con las conclusiones que sobre el caso Cutting elaboró el jurista íntegro, honesto y, afortunadamente, nuestro compañero, Jorge Alberto Silva Silva.

Por tanto, es recomendable que los profesores y alumnos de nuestra Facultad de Derecho conozcan esta importante obra.

